

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 29 del 2002

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INGANI S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2001, correspondientes a la Compañía INGANI S.A., empresa equatoriana, no tuvo el movimiento para la cual fue constituida, esperando hacerlo el siguiente año.

Por todo lo expuesto, los Estados Financieros de la Compañía INGANI S.A., Reflejan la realidad para su presentación

Atentamente,


ECON. GIOVANNY ARAUZ
COMISARIO

